



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

San Miguel de Tucumán, 03 ABR 2019

VISTO el Expte. N° 40.562-14 por el cual el Sr. Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia solicita la rectificación de la Res. Rectoral N° 227/19, por la que se designa a la Bioq. Marta Irene Krautmann, Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para la Cátedra "Bioquímica", Área "Ciencias Básicas"; y

CONSIDERANDO:

Que en la Res. N° 227/19 se deslizó un error involuntario al consignarse la Unidad Académica, donde dice "Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia" debe decir "Facultad de Agronomía y Zootecnia";

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Res. N° 227/19, en el siguiente sentido: **donde dice:** *Designar a la Bioq. Marta Irene Krautmann, Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para la Cátedra "Bioquímica", Área "Ciencias Básicas"* de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia **debe decir:** *Designar a la Bioq. Marta Irene Krautmann, Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para la Cátedra "Bioquímica", Área "Ciencias Básicas"* de la Facultad de Agronomía y Zootecnia.-

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Origen.-

RESOLUCIÓN N°: 0406 2019

EG

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.